

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Marzo dos de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION **No.1100131030272019-00306-00**

Obedézcase y cúmplase lo dicho por el Superior. En consecuencia dese continuidad al trámite de este proceso.

En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **835837dd8f91d7afefd54d7afbc1942bb84cb8feda9344ebdec18335c544438b**

Documento generado en 02/03/2022 07:52:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>